

UN PROYECTO DE ESTANCO PARA LA COCA EN EL VIRREINATO DEL RIO DE LA PLATA

En los profundos valles de la cordillera, y al este del altiplano, en la vertiente oriental de los Andes de Bolivia y del Perú, donde la ladera cordillerana cae gradualmente en la selva virgen, en esos valles tropicales llamados Yungas, de que Aramayo Alzerreca ¹ ha dicho bellamente que son "la entrada a la matriz verde de donde nace el sol todas las mañanas", crece y se desarrolla la coca ².

El próspero comercio de esta hoja, no decaído en dos siglos, inspiró a don Ignacio Flores, a la sazón, gobernador de Mojos, en el Alto Perú, un proyecto de Estanco o Casa de Contratación y expendio de la coca por cuenta del Rey, como medio, según él mismo dice, de aliviar el erario y de pagar las tropas que se han hecho necesarias en esa parte del Perú ³. No es éste que presentamos el proyecto en sí, sino sólo una réplica de su autor a las objeciones del Intendente que no encuentra

1 Carlos ARAMAYO ALZERRECA, Los Yungas, Valles de Ensueño, en *Leoplán* de fecha 5-XII-1945.

2 *Erythroxylum Coca*, arbusto de 1 a 3 m. de altura, muy ramoso, que crece entre los 650 y los 1600 m. de altitud, según unos, y entre los 1000 y 2000 m. de altitud, según la *Historia Natural*, del *Instituto Gallach*. La coca, llamada así por los españoles y cuca, por los antiguos peruanos, *Primera parte de los Comentarios Reales*. . . , por el INCA GARCILAZO DE LA VEGA, Lisboa, 1609, cap. XV, libro VIII, pág. 211; o bien, del Aimára Khoka, un árbol, el árbol por excelencia, como sugiere el Dr. H. A. WEDDELL: *Notice sur la coca sa culture, sa préparation, son emploi et ses propriétés*, dan le *Mémoires de la Société et centrale d'agriculture*; 1re. partie; p. 141, Paris, 1853.

Véase: W. GOLDEN MORTIMER, M. D., *Peru. History of Coca*, New York, 1901, pág. 7, ha menester para su crecimiento y desarrollo de regiones cálidas y húmedas que los inkakuna nombraban yunga o yunka. Según JULIO C. TELLO, *Antiguo Perú*, Lima, 1929, los aborígenes distinguieron las zonas naturales del país "llamando Suni o Puna a las frías cordilleras y mesetas; Keshwa, a las tierras templadas de las quebradas y valles; y Yunka, a las cálidas, tanto de los llanos forestales, de las quebradas hondas andinas, como de los valles bajos de la Costa".

He de hacer notar, no obstante, que Fray Antonio DE LA CALANCHA, en su *Crónica Moralizada*. La Paz, 1939. Bibl. boliviana N° 1 (1ª ed. en Barcelona 1638), dice de la región media, pág. 91, "Llamamos chaupiyungas, que ni son tan fríos como las altas, ni tan calientes como los llanos".

3 *Archivo General de la Nación*. Justicia, Leg. 13, Exp. 300. S. IX-31-4-2.

conveniente su aplicación. Flores se muestra preocupado no sólo por las cortas rentas con que se dispone, sino, igualmente, por las fuerzas militares que es imprescindible crear en aquella Intendencia.

En 1770 había en todo el virreinato 6050 plazas de tropas veteranas, de las que apenas 1362 correspondían al Bajo y Alto Perú, con un gasto global de 2.234.921 pesos. Las milicias tenían por esa época o poco después, un efectivo de aproximadamente cien mil hombres. Al estallar la rebelión de Túpac Amaru, en 1780, no había fuerzas regulares en los territorios sublevados y las milicias no mostraron la eficiencia requerida. La lucha trajo aparejada la desolación y abandono de numerosas haciendas y minas, y el comercio se paralizó. El ramo fiscal de tributos se resiente y, a pesar de ello, sintióse la urgente necesidad de crear nuevos efectivos militares que preservaran el orden interior. Lo malo es que "todas estas graves perturbaciones vienen a recaer sobre una economía que ya se encontraba en crisis, y sobre una Hacienda pública en difícil situación". El proyecto de Ignacio Flores tendía a resolver este problema⁴.

4 GUILLERMO CÉSPEDES DEL CASTILLO, *Lima y Buenos Aires. Repercusiones económicas y políticas del virreinato del Plata*. Sevilla, 1947, p. 155.

5 Ignacio Flores nació en Latacunga, lugar cercano a Quito y en 1748 se recibió de maestro en Filosofía. Más tarde fue catedrático de Lenguas y de Matemáticas en el Colegio de Nobles de Madrid. En 1777 el Rey decide dividir en dos partes entre sí, las misiones de los indios Mojos y Chiquitos, que anteriormente estuvieron a cargo de la Compañía de Jesús con el fin de su mejor y más recto gobierno en lo espiritual y temporal, poniendo en cada una de ellas un gobernador militar que dirigiera sus Pueblos.

El primer gobernador de Mojos, luego de la división, fue don Ignacio Flores, capitán del regimiento de voluntarios de caballería, con el sueldo anual de dos mil pesos ensayados, equivalentes a tres mil pesos corrientes que debía hacer efectivo las cajas de Cochabamba con cargo de reintegro a cuenta de los productos que den de sí los respectivos Pueblos de aquella provincia, a contar desde el día en que hiciera constar haberse embarcado en España para ir a servir su nuevo empleo, según se lee en la Real Cédula de 5 de agosto 1777. A.G.N., S. IX-8-6-9; libro 41, folio 19 y S. IX-8-7-16; libro 64, folio 263.

El 24-III-1779, obtiene el grado de Teniente Coronel de caballería y el 24 mayo 1781, el de coronel, como así el gobierno militar y la presidencia de la Real Audiencia de Charcas, vacante por muerte de don Agustín Fernando de Pinedo. A.G.N., S. IX-8-5-9; libro 23, fol. 63 y 49 y S. IX-8-6-13; lib. 45, fol. 136.

Por la situación anómala que pasaron esos distritos se resuelve que las Intendencias de provincias queden unidas provisoriamente a los respectivos gobiernos militares de los territorios que a cada uno se señalen. Con fecha 22 agosto 1783, se nombra a Flores, con retención de los demás cargos, gobernador militar de la Intendencia de la ciudad de La Plata, con todo el distrito del Arzobispado de Charcas, excepto la villa de Cochabamba y su territorio que se agrega a la Intendencia y gobierno de Santa Cruz de la Sierra y la de Potosí, con todo el territorio de la provincia de Porco en que está situada y los de las de Chayanta, Atacama, Lipes, Chichas y Tarijas, que han de componer la Intendencia de Potosí. A.G.N., S. IX-8-6-13; lib. 45, fol. 137.

Por Real Cédula, de 2 agosto 1782, nos enteramos que Flores, como Presi-

Para demostrar que no era baladí la importancia económica de la coca, referiré algunos hechos históricos, tomados de diversos autores, en su mayoría antiguos, como se verá.

Estudios históricos, arqueológicos y biológicos concuerdan en que el cultivo sistemático de la coca es preincaico. Es evidente la antigüedad de la agricultura en los estrechos valles y gargantas peruanos, cuyos pueblos se vieron compelidos a hacer uso de los medios locales de subsistencia impuestos por un medio hostil que no les permitía la vida errabunda del nómada⁶. Los hallazgos arqueológicos de Nazca y de Moche, en el litoral, son gráficos documentos del pasado que señalan el antiquísimo uso de la coca⁷. Otro indicio es el frecuente hallazgo, en las se-

dente de la Audiencia, condona a 170 indios del Pueblo de Toledo, provincia de Paria, y por el resto de sus vidas, la mitad del tributo que pagan. A.G.N., S. IX-8-7-6; fol. 198.

Durante la rebelión de 1780, Flores se distinguió, según unos, por la intrepidez e ingenio para la defensa de su gobierno, arrancando justos elogios por su actuación distinguida, y, según otros, dejó mucho que desear. Véase: *Relación Histórica a la Revolución de Túpac Amaru*, con un discurso preliminar de Pedro de Angelis, en *Colección de Obras y Documentos Relativos a la historia antigua y moderna de las Provincias del Río de la Plata*. T. IV, Bs. As., 1910; en que se menciona a este personaje varias veces.

Dato no tan seguro es aquel que afirma que bajó a Bs. As. procesado injustamente de rebelión contra la Corona, falleciendo en 1786. Entre los donativos para acudir a los gastos de guerra contra Francia, en julio de 1793 y en el Alto Perú, figura un Ignacio Flores, que creemos sea nuestro personaje, ofreciendo 24 pesos anuales y luego en 23-XII-1793, contribuye con un soldado y al día siguiente hace otro donativo. A.G.N., S. IX-8-7-12, lib. 60, fol. 181 y 143 v.

El padre Furlong lo trata muy mal, llamándolo "hombre avieso e inescrupuloso", acusándolo de un desfalco que se achacaba a Lázaro de Ribera, hombre, por otra parte, muy capaz de haberlo cometido. Véase Guillermo FURLONG, *Lázaro de Ribera y su breve Cartilla Real*. En: *Humanidades*. La Plata, 1954, t. XXXIV, p. 18.

A Ignacio Flores se le atribuye una ingeniosa novela intitulada: "Viajes de Enrique Wanton a las tierras incógnitas australes y al país de los monos".

6 COOK, O. F., *El Perú como centro de domesticación de plantas y animales*. Lima, 1937.

Véase, también ROMERO, Emilio: *Historia Económica del Perú*, Bs. As., pág. 25, donde se dice que la domesticación de las "especies vegetales, como la papa, la oca, el ají, la coca, el algodón y el maíz, fueron realizadas muchos siglos antes del advenimiento de los Incas".

Puede consultarse igualmente con provecho el trabajo de DONALD COLLIER, *El desarrollo de la civilización en la costa del Perú*, en: *Las civilizaciones antiguas del viejo mundo y de América*, Unión Panamericana, Washington, 1955, por Julián H. Steward y otros.

7 YACOVLEFF, E. y F. L. HERRERA, *Botánica Etnológica. El Mundo Vegetal de los Antiguos Peruanos*, en: *Revista del Museo Nacional*. Lima, 1934, tomo III, N° 3. En las láminas que trae el trabajo de estos autores se puede apreciar en las vasijas de Nazca "la representación del guerrero herido que evidentemente tiene una porción de coca (aculli) en el lado izquierdo de la boca" y "El consumidor de la coca en la alfarería de Moche se deja reconocer por el "calero" de calabaza que tiene en una mano, el palito para sacar Ilipta (Shukanka), en la otra, y la bolsa para llevar hojas de coca (chuspa) en el costado izquierdo".

puturas, de las identificables bolsitas o chuspas de coca⁸. Testimonios concordantes con la atestación de los antiguos cronistas, guardadores de la tradición desde las primeras horas de la conquista. Betanzos asegura que con anterioridad a los incas los Allkavizas tenían plantaciones de coca en el Cuzco, al contrario de Bartolomé de las Casas para quien "Topa Inga fue el primero que halló el secreto y que usase y gozase del provecho de la coca"⁹. Lo cierto es que, en el período incaico, la coca tuvo gran importancia y un uso variado, como integrante de los ritos religiosos, como elemento de superstición y como curativo y reconstituyente. En las fiestas dedicadas al Sol y demás sacrificios que ofrecían a la divinidad quemaban cestillos de coca cuyo humo rodeaba a las víctimas sacrificadas¹⁰. En los pueblos de civilización incipiente es difícil encontrar un deslinde de lo puramente supersticioso de lo perteneciente a un culto de evolucionada estructura. En estos últimos, la divinidad va retrotrayéndose hasta refugiarse en lo abstracto y lejano; al contrario, en el antiguo Perú, se estaba en una etapa evolucionada de aquella en que todo o cada una de las cosas guardan su inmanencia sobrenatural. Así el sacerdote confundíase con el confesor y con el hechicero.

Los agoreros o hechiceros sortilegos, eran indispensables al indio para conocer el resultado de cualquier empresa que pretendieran hacer o para saber qué sacrificio es agradable a la Huaca. Refiere Polo de Ondegardo que "Las suertes se hazían por todas quantas cosas querían hazer, como por sembrar, coger, encerrar el pan, caminar, edificar, ca-

8 Ut supra. En Mortimer, obra cit., pág. 248, se lee que el Departamento de Antigüedades Peruanas, en el Museo Americano de Historia Natural, posee una momia encontrada en Arica, en cuyo paquete hallóse hojas de coca, juntamente con una bolsita de llipta. Todo de gran antigüedad.

9 Transcrito por Yacovleff y por Herrera, en trabajo citado, Rev. del Museo Nacional de Lima, t. III, N° 3.

10 Además de las solemnes ceremonias ofrendadas al Sol, tenían otras dirigidas a preservar su salud, librarse de peligros o dedicadas al tiempo, del que dependían las cosechas, para cuyo objeto quemaban coca, maíz, plumas de colores, chaquiras, concha de mar, oro y plata en figura de animales, ropa fina, madera olorosa, sebo quemado, y así mismo, cuyes, pequeños animalitos, carnero o pacos, lanudos o no, etc. Véase Antonio de HERRERA, *Descripción de las indias occidentales*, Madrid, 1730; Dec. V, libro IV, pág. 91.

Tenían en cuenta el color del animal sacrificado, así, si era manchado lo dedicaban al Chuqui illa o trueno, para evitar la sequía; si enteramente blanco pertenecía al Sol y si lanudo a la multiplicación y crianza. El guanaco pardo era dedicado a Viracocha: "En el Cuzco se matauan con esta ceremonia cada día un carnero al Sol, y se quemaua vestido con una camiseta colorada. Y cuando se quemaua hechauan ciertos cestillos de coca en el fuego, que llamauan Villca roncon". Licenciado Polo de ONDEGARDO, *Informaciones acerca de la Religión y Gobierno de los incas*, (1571), Lima, 1916, t. III. Colección Urteaga-Romero. Las palabras Villca roncon deben estar equivocadas, pues significarían algo así como Viejo Sol.

sarse o hacer divorcio"¹¹. Toda hechicería o agüero iba precedida de un sacrificio que aumentaba en importancia según la causa o necesidad de la persona. Su modo de actuar ha sido descrito admirablemente de este modo: "Los agoreros peruanos consultan sus divinidades destrenzándose el pelo, que lo traen muy largo, cubren con parte de él la cara, beben chicha, mascan coca, se introducen en cavernas subterráneas y oscuras y en medio de un silencio espantoso entonan cantos fúnebres"¹². El mismo autor, dice, refiriéndose a la coca que "Los oráculos no contestaban, y los agüeros eran terribles si el sacerdote, al consultarlos, no mascaba la enunciada hierba". La coca era, pues, el vínculo que resolvía favorablemente sus preocupaciones supersticiosas. Se pescaba con coca en el anzuelo, las rebeldes y duras vetas de las minas se ablandaban arrojándoles igualmente coca. Sentíanse seguros en sus casas si poseían una bolsita de coca, como aquí, aún en la actualidad creen evitar ciertas personas las brujerías distribuyendo por la casa las hojas de ruda o ruta. El amor y la fortuna también se aseguraba con la coca¹³. Para asegurar la felicidad de sus viajes echaban una mascada de coca (akullico) en cada apacheta que hallaban en el camino¹⁴, o que ellos mismos formaban para dedicarlo a Pachacamac, con la evocación de apachecta, que, al decir de Unanúe significaba "al que hace o me da fuerza para llevar"¹⁵. Pero no sólo arrojaban coca a las apachitas o a las peñas, sino,

11 Polo de ONDEGARDO, ob. cit., p. 33.

12 Dr. J. Hipólito UNANÚE, *Disertación sobre el cultivo, comercio y las virtudes de la famosa planta del Perú nombrada "coca"*. Publicado en el "Mercurio Peruano", de Lima, en 1794 y reimpresso posteriormente en: *Obras científicas y literarias*. Barcelona, 1914. Tomo II, págs. 90 y ss.

Este autor de fines del siglo XVIII, que admira por la erudición de su trabajo al estilo de las corrientes modernas, ha estudiado el tema de la coca con tanto acierto como maestría.

13 UNANÚE, ob. cit., lo explica en su nota tercera así: "El carimunachi de Venus se forma de una figurita de piedra imán, un palito delgado que parece ser de culantrillo, un frejol u otra semilla semejante, que sea colorada y tenga la cabeza negra, que nombran *quairuro*, y unas hoías de coca. De todo esto hacen un envoltorio que coloca el agorero en la mano de quien desea ser amado, que regularmente son las mujeres mozas; les hace correr moderadamente la mano, dice unos salmos y asperja la mano y el envoltorio con chicha".

Omitimos el carimunachi de la fortuna, pues, quien siendo dueño del amor desea otra cosa y si hubiera alguien tan materialista que consulte a Unanúe.

14 Florencio del MÁRMOL, *Recuerdos de Viaje y de Guerra*. Bs. As. 1880. Dice este autor que "Apachetas son las mesetas naturales del terreno y por extensión, dícese de los grandes montones de piedra... formados de distancia en distancia a los costados del camino, provenientes de la limpieza que de ellos mandan hacer cada cierto tiempo los corregidores". Unanúe, obra cit., dice de estos "montones de piedra que había en los caminos, llamaban los cuzqueños apachitas, y en otras provincias cotoravarrumi, y los adoraban por dioses".

15 Llama la atención otra costumbre que relata Unanúe en esta forma: "El bagazo de la coca, mezclado con la saliva, forma un gluten con el que se pega a

también, a las cuevas y a las sepulturas antiguas; y no solamente el famoso akullico, sino, igualmente, calzados viejos, plumas, maíz masticado, etc. "pidiendo que los dexen pasar en saluo, y les quiten el cansancio del camino y les den fuerças para caminar"¹⁶.

Los confesores, llamados Ichuris en el Cuzco y Aucachic, en el Chinchaysuyo, tenían por objeto salvar del pecado a los individuos, pues éste y sólo éste, era el causante de las enfermedades¹⁷. La coca, la confesión y el sacrificio sahumado con coca eran los remedios indicados para todas las enfermedades; pero no sólo los indios la usaban, también para los españoles era remedio eficaz: "La cuca preserua el cuerpo de muchas enfermedades, y nuestros medicos usan della hecha poluos para atajar y placar la hinchazón de las llagas; para fortalecer los huesos quebrados, para secar el frio del cuerpo, o para impedirle que no entre: para sanar las llagas podridas llenas de gusano. . ." ¹⁸.

Era creencia de los antiguos peruanos que las almas continuaban viviendo luego de fallecido el individuo y, como dice Polo de Ondegardo, "que los buenos tenían gloria y los malos pena". No obstante era también creencia que los cuerpos no habrían de resucitar con aquella. Cuando visitaban los sepulcros lo hacían masticando coca, como medio de no profanar las almas de los muertos y evitar su venganza¹⁹.

las piedras; y entre algunos indios hay la superstición de que si al regreso de su viaje se ha desprendido el pelotón de coca que tiraron al pasar, es señal de no haberles sido fieles sus esposas mientras estuvieron ausentes".

16 Polo de ONDEGARDO, ob. cit., p. 190. La coca constituía para el indio un alimento de ahorro, capaz de amortiguar la sensación del hambre y de hacer soportable las fatigas, actuando como anestésico de las mucosas. El efecto es de tiempo limitado y a su término debe reemplazarse con nuevas hojas o decaen las fuerzas físicas.

El indio carguero de la provincia de Patar da el nombre de *cocada*, al período de tiempo o distancia que puede recorrer, con sensación de plétora, que no es más de 35 ó 40 minutos, que en la marcha del indio con carga representa unos tres kilómetros en terreno llano y dos de subida. Véase: Antonio RAIMONDI, *El Perú*. Lima, 1874; t. I, pág. 69.

17 "Los cofesores tenían obligación al secreto: pero con ciertas limitaciones. Los pecados de que principalmente se acusaban eran. Lo primero, matar uno a otro fuera de la guerra. Item tomar la mujer agena. Item dar yervas, o hechizos para hacer mal. Item hurtar. Y por muy notable pecado tenían el descuido en la veneración de sus huacas, y el quebrantar sus fiestas; y el dezir mal del Inga; y no obedecerle. No se acusauan de pecados y actos interiores". Véase Polo de ONDEGARDO, ob. cit., pág. 13. El Inka no se confesaba sino ante el Sol y cuando enfermaba se confesaban todas las provincias, especialmente los Collas. La muerte a un semejante, aun en duelo determinaba su destierro a las yungas, en la siembra y conservación de cocales.

18 Inca GARCILAZO DE LA VEGA, ob. cit., Cap. XV, Libro VIII.

19 UNANÚE, ob. cit. Consistía la venganza en un aturdimiento, desmayo y vehemente dolor de cabeza, que llamaban Kaícar, proveniente, probablemente, de las emanaciones o descomposición de los cadáveres. Otro autor famoso cuenta que en una gruta cerca de Llacta, capital de la provincia de Huamalíes, encontró

Con todo lo dicho podría creerse que durante el reinado de los Incas era general el consumo de la coca, no siendo así, según lo expresan cronistas de la primera época. La coca estaba reservada al culto y a los Inkakuna, que repartían entre sus allegados y entre aquellos que se distinguían dentro del gobierno en la obediencia o en sus huestes victoriosas. Era un premio codiciado dentro y fuera del Imperio cuyo uso se fue extendiendo al pueblo de una u otra manera, cuando no, por intereses políticos, pues se cuenta que Topa Inga Yupangui repartía coca, mantas, camisetas y mujeres a los que admitían su soberanía, con el único objeto de tenerlos contentos²⁰. A la llegada de los españoles la coca se convirtió en mercancía apreciada que enriqueció a muchos, y los impuestos que la gravaron sirvieron para mantener al clero y a la escuela imperial en América. Con el correr del tiempo, como hemos dicho, tratóse de formar un estanco, con el fin de mantener el ejército altooperuano y para contribuir a solventar los gastos del virreinato del Río de la Plata.

Potosí era el centro, adonde se dirigían y comerciaban grandes cantidades de esa hoja, por la necesidad que tenían de ella los indios mineros. Conociendo, aun en parte, el monto que reportaba ese comercio, tendremos una idea más exacta de las posibilidades que ofrecía para las rentas Reales, el proyecto de D. Ignacio Flores.

Dice un escritor del siglo XVI que "En solo Potosí monta más de medio millón de pesos cada año la contratación de la coca, por gastarse de 90 a 95 mil cestos de ella", y, agrega, que en 1583 se vendieron cien mil cestos²¹.

El mayor valor comercial que alcanzó la coca, fue en los años de 1548, 49 y 51, en que al decir de Cieza de León, no hay para qué pensar que en el mundo haya habido hierba, ni raíz, ni cosa criada de árbol, que se estimase tanto²². Dan una idea de su importancia las rentas que por aquellos años redituaban la mayor parte de las haciendas del Cuzco,

calaveras con hojas de coca muy bien conservadas, en el interior de sus cavidades bucales. Dispuesto a investigar desenterró otros cráneos igualmente antiguos, sin que se acusara la presencia de coca; luego indagando en la población descubrió la causa, dice así: "los que iban a esta gruta a buscar entierros o tesoros ocultos, acostumbraban poner algunas hojas de su tan apreciada coca en la boca de todos los cadáveres que removían, para apaciguar la cólera de los difuntos, y evitar de este modo que les sobreviniese algún mal". en: Antonio RAIMONDI, ob. cit., tomo I, pág. 49.

20 Antonio de HERRERA, ob. cit. Década V, libro III, pág. 74.

21 P. Josef de ACOSTA, *Historia Natural y Moral de las Indias*. Madrid, 1792. (sexta edición).

22 Pedro CIEZA DE LEÓN, *La Crónica del Perú*, Madrid, 1941; 3ª ed., Cap. XCVI, pág. 282.

de La Paz y de La Plata, que llegaban a ochenta mil pesos anuales, y otras menores con veinte, cuarenta y sesenta mil pesos de renta. De ahí la afirmación de Cieza, de que aquel "que le daban encomienda de indios luego ponía por principal los cestos de coca que cogía". Otro escritor expresa que de los Andes del Cuzco se sacaba cada año para Potosí particularmente, más de 60.000 cestos de coca, de un peso medio de 20 a 25 libras cada uno, "con los cuales los vecinos y muchos otros han enriquecido"²³.

Cada cesto de coca valía en el Cuzco, según Acosta, de dos pesos y medio a tres y en Potosí, al contado, cuatro pesos y seis tomines, cuando no cinco pesos ensayados. Su importancia era tanta que, según el mismo autor, "es el género sobre que se hacen quasi todas las baratas o mohatras, porque es mercadería, de que hay gran expedición"²⁴.

En el siglo XVII, parecería que hay una merma en el comercio de la coca. Unanúe lo afirma transcribiendo una Cédula Real de fecha 1 de noviembre de 1619, que así lo indica, y luego lo confirma con la opinión coincidente de Antonio de León Pinelo, que la explica por un aumento desmedido en la producción de la hoja. Solórzano agrega a estas causas la disminución de indios y el nuevo uso del vino. Unanúe cree, a su vez, que debieron contribuir a su escasez aquellos que con su política contraría "consiguieron impedir su uso en las provincias de Quito, y rebajar su estimación en las del Perú". Refiriéndose a lo mismo, ha escrito el cronista Herrera que muchos castellanos se enriquecieron con la coca "por lo cual se plantó tanta, que baxó de precio, pero nunca dexará de ser estimada"²⁵, y, en coincidencia con la opinión de Solórzano, dice Lizárraga que "vase disminuyendo esta contractación, porque los indios ya más quieren pan y vino que coca"²⁶.

A pesar de todas estas autorizadas opiniones no vaya a creerse que llegó la coca a constituir un ramo decadente del comercio. Las cosechas abundantes se regulan por sí solas y parte de los indios faltantes serán reemplazados por españoles que akullican. Posiblemente todos se hacen

²³ Fr. Reginaldo de LIZÁRRAGA, *Descripción Colonial*. Bs. As., 1916, T. I., p. 203. Escribió alrededor de 1593.

²⁴ ACOSTA, ob. cit., p. 242. Fuera de las cifras conocidas el monto del comercio ilícito debió ser enorme ya que, en el Perú, era común el contrabando. Véase: Jorge JUAN y Antonio de ULLOA, *Noticias Secretas de América*, Bs. As., 1953; principalmente el capítulo IX. Que la coca sirviera de trueque para el intercambio al menudeo indica que aún persiste su valor de moneda que tenía en el antiguo imperio incaico, conjuntamente con el algodón. HERRERA, ob. cit., Dec. V, lib. III, pág. 77.

²⁵ Antonio de HERRERA, ob. cit., Déc. V, lib. III, p. 76.

²⁶ LIZÁRRAGA, ob. cit., T. I, pág. 207.

eco de la disminución notada en las arcas reales, poco después de ser aplicados los primeros gravámenes, faltándonos los datos del comercio real, y, a una producción desmedida, en un período en que todos prefirieron ser coqueros.

Gracias a Unanúe poseemos los detalles del comercio fiscalizado de la coca en el quinquenio que corre de 1785 a 1789, tomados de los libros de Aduana de Lima; a los que se agrega un informe similar de La Paz.

En los diez partidos peruanos que menciona se cosecharon en esos años 109.318 cestos; más 145.450 arrobas; más 500 cargas, por un valor total, en los mismos partidos de extracción, de 1.207.439 pesos²⁷. Partidas negociadas en el propio virreinato de Lima; salvo unos 6000 pesos anuales, que el partido de Paucartambo saca de sus ventas en las provincias inmediatas del virreinato de Buenos Aires. Según el mismo autor, se cosechan en el virreinato de Buenos Aires cuatrocientos mil cestos por año. Trescientos mil, en el partido de Chulumani y el resto en Larecaja, Carabaya, Apolobamba y Cochabamba.

A continuación transcribiremos las conclusiones de Unanúe que, por lo sintéticas e importantes valen la pena consignar, dice así: "Dando el precio de 6 pesos a cada cesto, que es el más moderado y que se expende en la Paz, plaza de reunión, corresponden 2.400.000 pesos anuales al giro de la coca en aquel virreinato. Los 2.300.000 pesos deducidos de sus propias provincias y minerales y los 100.000 pesos restantes de los partidos de Arequipa, Moquegua y Tarapacá, pertenecientes al virreinato de Lima.

Si a los 2.400.000 pesos que produce la coca del virreinato de Buenos Aires, unimos 241.487 pesos que corresponden anualmente a la que cosecha el virreinato de Lima, según el cómputo hecho en el quinquenio, resulta que el comercio de la coca en el Perú rinde en cada año 2.641.487 pesos". Cantidad que el autor considera prodigiosa.

Para comprender el valor de estas cifras debemos tener en cuenta que se basan en cálculos oficiales, en un valor determinado de la moneda; que corresponden a ventas hechas al por mayor y, sin que haya influido el agio.

Los cálculos oficiales tuvieron comienzo al implantarse el impuesto de Alcabala por Real Cédula de 1º de noviembre de 1591, con el fin de sostener una Armada en el Mar del Sur, sin tener en cuenta que en las capitulaciones de Pizarro se estipuló que durante cien años no se

²⁷ UNANÚE, cit., pág. 107.

costraría gravamen de esa clase. El virrey Francisco de Toledo impuso el 2 % a toda mercadería que se vendiera y el 5 % al comercio de coca, en razón de considerarlo cosa de fausto, superfluidad y vicio e intentando desterrar o atenuar su uso²⁸.

En tiempo de Esquilache, 1616 a 1621, la coca pagaba el 2 % de Alcabala²⁹. Con motivo de reunir 300.000 pesos, para sostener una nueva escuadra de doce navíos en el Mar del Sur, se crea, siendo virrey el conde de Superunda, un nuevo impuesto, entrando en composición, como se decía, muchas provincias, regulándose según su comercio y frutos. Su aplicación trajo inconvenientes y cada día fueron creciendo más las quejas y lamentos de las ciudades y provincias para que cesase la contribución por los perjuicios que sufren en la cobranza, atraso y menoscabo en sus frutos y su consiguiente desvalorización; pero estando al descubierto muchos créditos muy privilegiados, como apunta el virrey, de los prestamistas que habían suplido el dinero adelantado, fue preciso ir tolerando este mal necesario³⁰. Por último el virrey Abascal elevó la Alcabala al 7 %. A más de estas gabelas, la coca contribuía al diezmo eclesiástico. Por el Inca Garcilazo sabemos que la mayor parte de la renta del Obispo, canónigos y demás ministros de la Iglesia Catedral del Cuzco, sale de los diezmos de la coca³¹. Lo mismo confirma otra obra, agregando que estos diezmos ascienden anualmente de 7 a 800.000 pesos duros³². Cantidad extraordinaria, que explica lo que nos dice el Padre Lizárraga de que a pesar de la disminución de los naturales que trabajan en las plantaciones de cicales hay religiosos que lo sostienen por el interés del diezmo³³.

28 Gaspar de ESCALONA AGÜERO, *Gazophilatium Regium Perubicum*. Edición de 1675; Lib. II, part. II. Cap. XXV, pág. 220. De esta obra se han hecho cuatro ediciones en 1647, 1675, 1775 y 1941. La última edición del texto incompleto, trae un interesante prólogo de León M. Loza. En la Biblioteca Nacional falta la 1ª ed.

29 Manuel de MENDIBURO, *Diccionario Histórico Biográfico del Perú*. Lima, 1932. Tomo III, pág. 107.

30 Memoria de D. José Antonio Manso de Velasco, conde de Superunda. En *Memorias de los Virreyes que han Gobernado el Perú durante el tiempo del coloniaje español*. Lima, 1859. Tomo 4, pp. 142 a 151.

La Prov. de Paucartambo, por sólo la coca, se ajustó a pagar, en 10 de agosto de 1746, la cantidad de 600 pesos. La provincia de Carabaya, así mismo, por la coca, se compuso desde el 1º junio de 1746 en la cantidad de 800 pesos, la cual se rebajó a 500 en el año 1750 por haberse perdido los cicales. La ciudad de La Paz y la Prov. de Sicasica, pagaron por la coca 3400 pesos al año, desde el 1º-I-1748 y la de Huanta, que no había contribuido con cantidad alguna lo hizo con 1000 pesos.

31 Ob. cit., Cap. XV, libro VIII.

32 M. VALMONT-BOMARE, *Dictionnaire D'Histoire Naturelle*. Lyon, 1791. Tomo III, p. 588.

33 Ob. cit., t. I, p. 207. Es sabido que la coca se da en tierras cálidas y húmedas, inhabitables para el indio de la Puna que, trasladado a la fuerza, muere lenta-

El valor de la moneda variaba según los tiempos. Pero no es necesario fijarlo con exactitud para tener una idea del valor comercial de la coca.

Acosta nos habla de pesos ensayados. Lizárraga dice, a su vez, que "desde Potosí vienen al Cuzco con las barras de plata a comprar esta coca". Mendiburo, en su Diccionario, hace saber que las Alcabalas de todas las mercaderías que se cobraban en Lima, producían 52.000 pesos de a nueve reales. Y el peso común tenía ocho reales.

Quiere esto decir que las ventas se realizaban a base del peso plata o peso fuerte. En 1777, dos mil pesos ensayados, hacían tres mil pesos corrientes, según la real Orden nombrando a D. Ignacio Flores, gobernador militar de Mojos, como hemos dicho. Tenemos entonces, que los 2.641.487 pesos, que producía la coca anualmente en el Alto y Bajo Perú con anterioridad a 1794 eran pesos ensayados, que representarían algo así como 3.962.230 pesos corrientes de la época.

Un miliciano ganaba en el Río de la Plata un sueldo mensual de ocho pesos del que vivía miserablemente, como hoy los que ganan mil pesos. Podremos, por lo tanto, imaginar una diferencia de 8 a 1000, pero teniendo en cuenta que la vida en el Alto Perú siempre fue cara, bajaremos la proporción de 8 a 600 ó a 400, convencidos de ser prudentes. No obstante, dejaremos el punto para que lo resuelva un entendido en finanzas o en monedas antiguas. Sobre el tema conocemos una importante obra³⁴, si bien, creemos que hacen falta otros trabajos que la corrijan y amplíen.

Los mineros fueron los verdaderos mayoristas en la contratación de la coca. Se proveían directamente del productor en abundantes partidas, con las que abastecían a los indios a su servicio y llevaban a cabo otros pingües negocios. Las ventas en las minas eran exclusividad del minero patrón, en tanto los indios, adeudados por la usura de éste, se veían eternamente obligados a trabajar, comprar, y por lo mismo, adeudarse más, siempre a beneficio del amo.

Las compras se hacían en cestos, arrobas o cargas. Según Unanúe el peso de cada cesto era regularmente de tres arrobas o sea 75 libras, pero agrega que en La Paz sólo tenía 24 libras. Cieza de León, en su Crónica, aprecia la capacidad de los cestos largos y angostos, como de

mente. Es el infierno verde a que eran desterrados en tiempo de los Incas por algún crimen cometido. La casa de la muerte lo llama el Padre Lizárraga. Su cementerio, agrega Ignacio Flores. Lizárraga describe la enfermedad en el t. I, pp. 195 y 208 de su obra.

34 Casto ROJAS, *Historia Financiera de Bolivia*. La Paz, Bolivia, 1916.

poco más de una arroba; y Lizárraga les da un peso medio de 20 a 25 libras.

Para su transporte, desde muy atrás trató de reemplazar la llama por la mula, prohibiéndolo por una Ordenanza y Provisión, el marqués de Montesclaros³⁵. De las haciendas salían las llamas o carneros de la tierra en manadas, con mil, dos mil y tres mil cestos³⁶. Con el tiempo las mulas fueron su medio de transporte.

Para Unanúe el precio de la coca, en las haciendas, era de 3 a 5 pesos el cesto y su expendio a los mineros de 7, 8 y 9 pesos, según las distancias y la mayor o menor abundancia. No así las ventas efectuadas por los arrieros pobres que, al menudeo, daban la libra a dos, tres o cuatro reales, según el precio del momento. De ahí, cuando la arroba se vende al por mayor a seis pesos, los arrieros sacan 7 pesos 6 reales al menudeo.

En la provincia de Huanta el principal género de comercio era la coca. Producía 8800 arrobas de a 32 libras, que se vendía en Huancavelica y en otros minerales, a ocho pesos la arroba³⁷. En la provincia de Sicasica, abundante en haciendas de coca, se hacía un gran comercio al propagarse su uso a los españoles de uno y otro sexo, y a todo género de gente, "de modo que, valiendo en otros tiempos un cesto 5 pesos, en estos llega a venderse a 10 y 11 pesos"³⁸. Ya hemos consiguado el precio del cesto dado por el Padre Acosta y por Unanúe. Es probable que todos los autores se refieran a ventas al por mayor; como vende el productor y como compra el mayorista, quedaría por saber cuánto gasta el consumidor. Ignacio Flores lo aclara en su informe. Dice este funcionario que cuando los mineros patronos compraban el cesto de coca, puesto en plaza, a once pesos, lo distribuían a los consumidores a treinta y tres pesos. La lectura del documento nos hace conocer que los mineros tenían por costumbre triplicar el valor del producto y que durante la revolución de Túpac Amaru debió llegar, en algunos sitios y al menudeo, hasta a 215 pesos el cesto. Es graciosa su afirmación de que los contrabandistas no querían operar con la coca que les daría sólo un

35 *Memorias de los Virreyes*, etc., ob. cit., T. I, p. 26. Memoria de D. Juan de Mendoza y Luna, marqués de Montesclaros, de fha. 12-XII-1615.

36 P. Josef de ACOSTA, ob. cit., p. 242.

37 Dr. Cosme BUENO, *Descripción de las provincias... de Lima, Cuzco, La Paz*, etc. En *Documentos del Perú*, colectado y arreglado por Manuel de ODRIOZOLA, T. III, Lima, 1872, p. 32.

38 Cosme BUENO, ob. cit., p. 127. El Dr. Bueno escribió: Los tiempos han cambiado, pues, así como los inkakuna consideraban injurioso el uso del tabaco o sayri, los españoles de la conquista tenían a menos a los consumidores de coca, aun siendo europeos.

75 % de ganancia, cuando acostumbraban obtener un 300 % en sus manejos. Pero lo que muestra el potencial económico que representaba la coca es la suma de setecientos cincuenta mil pesos que quedarían para el Rey, según Flores, comprando el cesto a ocho pesos dos reales, para venderlo a once pesos dos reales; ganancias que serían el sólido fundamento del Estanco.

Flores se cuenta en la larga lista de personas que no creen que la coca sea un alimento de ahorro. Recriminada por formar parte del culto de los inkakuna, llegó a imponerse a pesar de la ignorancia y superstición de los europeos, que veían en su efecto una "ilusión del demonio", aun antes de que dictaminara el Concilio segundo limense ser la coca cosa sin provecho y dispuesta para abusos y supersticiones³⁹. Entre la maraña de detractores abrió paso el interés y la cordura y ello dio lugar a una legislación copiosa tendiente a mejorar las condiciones de trabajo del indígena peruano, con resultados nulos, desde luego⁴⁰.

Uno de los más fuertes reparos que le oponen al proyecto de Ignacio Flores es el temor de que se produzca una nueva revolución provocada por el descontento de los mayoristas y consumidores de coca. Se trataba de evitar en 1783, posibles roces con los habitantes y la coca

39 *Sumario Del Concilio provincial, que se celebró en la ciudad de los Reyes, el año de mil y quinientos y feñta y fiete*. Fecho y sacado por orden y con autoridad del último Concilio Provincial que fe celebró en la dicha Ciudad, este año de mil y quinientos y ochenta y tres. Sevilla, 1614. Hay un ejemplar en la Biblioteca Nacional, de Bs. As., N° 191.828 Reservado.

Véase igualmente Unanúe, ob. cit.

40 Solorzano PEREIRA, en el Lib. II, Cap. X, de su *Política Indiana*, (Ed. de 1736), estudia las leyes que por el uso y abuso de la coca fueron necesarias dictar desde la primera época de la conquista. Este autor era contrario a su propagación y uso, pues decía que: "no es necesaria a los Españoles para su sustento, y solo miran en plantarla, y beneficiarla por la ganancia, que de esto consiguen: la qual no se les debe conceder con el trabajo, y sudor de los Indios, que tampoco necesitan de ella precesamente, pues sabemos, que en su Gentilidad raras veces usaban de ella, y solo a sus Reyes, y Caciques se permitía, como lo refieren Acosta, y el Inca".

Menciona con algún detalle algunas Cédulas de las Recopiladas emitidas en beneficio de los indios para el buen trato y conservación de la salud, tal la del L. I, Tit. 14, lib. 6, de fha. 18-Oct. 1569 y la que le precedió de 1560: "mandada guardar por otras de los años de 1563 y 1567 (4 tom. 318 a 319)" - que trataban de evitar que se compeliere a los naturales al cultivo de la coca (Tit. 14, lib. 6, ley 1 y 2 de la Recopilación).

Los informes de algunos virreyes y del Licenciado Juan Matienzo que opinaban, al decir de Solórzano "que como los Indios no fuessen forzados, ni maltratados, no se podía quitar esta grangería, y cultura de la coca: porque ellos sentirían mucho carecer de ella, y los Españoles perderían las crecidas sumas de oro, y plata, que con suavidad, y gusto de los Indios les sacaban todos los años por sus rescates"; tal como aparece en una Real Provisión, de fha. 11 de junio de 1573 (tomo 4, p. 320 y ss. - Ley 2, tit. 14, lib. 6, Recop.). Menciona, igualmente, la ley de 1609, Cap. 24 y Ley 2, Tit. 14, lib. 6.

podría muy bien ser causa de fricciones y males. Dice Unanúe al respecto, que delincuente la coca en cuanto delincuente el indio, en 1782, época de la pacificación del Perú, se juzgó, en el virreinato de Buenos Aires, "que para restaurar el orden en las provincias, era preciso examinar si el uso de aquella planta debía reputarse por vicioso, o era útil a los naturales. Sostenida una y otra parte por diversas plumas, y examinados los papeles en el superior gobierno de Buenos Aires, quedó indecisa la cuestión". Es probable que en los primeros momentos se pensara debilitar al indio quitándole la coca, impresionados por su resistencia y prodigiosa frugalidad. La verdad es que "durante el riguroso cerco que en el año 1781 pusieron los indios rebeldes a la ciudad de la Paz, los vecinos, no teniendo otro alimento que cueros, animales inmundos, etc., etc., y en la necesidad de velar al rigor del invierno sobre las trincheras para evitar los insultos de los indios se dieron muchos al uso de la coca, y éstos fueron los que escaparon de aquella lamentable calamidad"⁴¹. Reivindicábase así la coca para los españoles.

En el actual territorio argentino era común el uso de la coca, dentro de los términos comprendidos en la antigua gobernación de Córdoba del Tucumán, como lo hace notar el propio Ignacio Flores. No está demás recordar que también hubo aquí un proyecto de estanco, o mejor dicho, de acaparamiento de la coca con fines menos confesables, si bien, no fue la primera intentona de monopolio particular que se intentó ejercer. Recordemos como en 1623, cuando hizo su entrada el nuevo Corregidor D. Felipe Manrique a Chuquisaca, e intervino en la llamada guerra de los cien años o de los Vicuñas, una de sus primeras medidas fue monopolizar la coca en provecho propio⁴².

En 1799, el Dr. Mateo Saravia y su hermano D. Pedro José Saravia⁴³, proponen al Ayuntamiento salteño, construir, en la plaza de

⁴¹ UNANÚE, ob. cit., pág. 113.

⁴² Manuel M. PINTO, h., *La revolución de la Intendencia de La Paz en el virreinato del Río de la Plata*, Bs. As., 1909.

Herido Manrique en una de las tantas guazabaras, inspiró a Juan Sobrino un versito que transcribe este autor y dice así:

Conviértase al Criador
Y haga larga penitencia;
Mire que son aldabadas
De Dios las balas que lleva.
Temo al Coco del infierno
Y mas coca nos despenda,
Porque esta coca ante Dios
En su tribunal desflema.

⁴³ Este último fue coronel del antiguo regimiento de milicias de Salta; pos-

aquella ciudad y dentro del término de diez años, una gran pila de agua, que de antiguo se tenía proyectado, a más de entregar cuatro mil pesos a beneficio de la ciudad, siempre y cuando se acordara estancar, al decir el alcalde de 1.º voto de Jujuy, D. José Goyechea, "el crecido Renglón de coca en toda la Provincia y Partido de la Puna, pudiendo solamente ellos expenderlo al precio de Catorce pesos, siendo pr. consiguiente de Decomiso para todos los demas qe. comerciasen en este efecto"⁴⁴. Prohijado el proyecto por el Cabildo, gobierno e intendencia salteño, probablemente a influencia de los Saravia, pasa al virrey Avilés para recabar su aprobación, ante el desagrado de Goyechea, que ve en él, con razón, un perjuicio irreparable a la libertad de comercio. Recurre Goyechea al Consulado pidiéndole que se expida reprobando la propuesta, alegando que no es "regular qe. con el pretexto de adorno y utilidad de una pequeña ciudad, hagan dos Particulares un caudal Gigante, con perjuicio de todo el comercio y aun del mismo soberano". El mismo cabildante manifiesta que en la provincia se comercia como mínimo, cuarenta "Piaras"⁴⁵ de coca por año, que dejaban una utilidad fija de veinte y cinco a treinta mil pesos, sobre los precios más regulares de su compra y venta.

El Consulado, con la firma de Belgrano, resuelve pasar copia de la representación de D. José Domingo de Goyechea, al virrey, recomendándole que no acceda a la propuesta de estanco. Quedando a resolución del virrey en diciembre de ese mismo año.

Omar E. Tarragona

teriormente, 13-V-1802, coronel interino del regimiento voluntario de caballería y coronel del mismo, el 15-IV-1803. Obtuvo su cédula de retiro, el 26-VI-1811. En 24-I-1794 y en 24-V-1799, entregó donativos a S. M.; en esta última fha. ocupaba como su hermano, un lugar en el Cabildo salteño.

⁴⁴ Arch. Gral. de la Nación. Consulado de Buenos Aires, 1947; t. IV. pp. 349 y ss.

⁴⁵ Manadas o recuas de mulas cargadas. La transcripción del Arch. Gral. de la Nación, dice "Peasas", y el documento original que hemos confrontado "Pearas". Ambos términos no figuran en ninguna enciclopedia ni diccionario de los que consultamos.

(DEFENSA QUE HACE DON IGNACIO FLORES A SU PROYECTO DE ESTANCO PARA LA COCA A FAVOR DE VIRREINATO DE BUENOS AIRES)

(Carátula): Dn. Ignacio Flores Sobre la pacificacion de 22 Provincias de Yndios.

Exmo Sor. = Muy Sor. mio. Hè visto los reparos que el Sor. Intendente de estas Provincias, de acuerdo con el Director de Tabaco, hà puesto al Proyecto de la Casa de contratacion, y expendio de la Coca por cuenta del Rey; que propuse à V. E. como unico, y seguro medio de aliviar el Erario, y de pagar a las Tropas que se han hecho necesarias en este Perú. Voy a satisfacer los de buena fè, respetando su zelo entodo el tenor de su respuesta, su moderacion en las dudas que expone, y su urbanidad en la parte que me impugna.

El primer obice se funda en que debiendo comprar la Coca los Mineros de *Potosí*, y Aullagas en la ciudad de la *Paz*, à catorse ps., el cesto, y no en (...Roto...) ro a once ps., como antes, y creciendo así el valor de (... Roto) no podrán darla à sus Peones aun precio conv... (eniente?) que por este gravamen escasearán los trabajos (...Roto) y puede decaer el importan- (...te? ...Roto).

Creo Exmo. Sor. que (... Roto) hay mas cierto que lo (... Roto) a pagar la coca que (...Roto) precio excesivo ellos (... Roto) Cynica, no viven sino aldia, ynose acuerdan del siguiente; así no solamente pagan la Coca, sino tambien el aguardiente, y el pan, o el queso que gastan un doscientos por ciento mas caros, quasi compràran estos efectos por junto. Los Corregidores han hecho con ellos lo mismo; siempre enel por menor, ò menudeo han tenido una fuerte ganancia unos, y otros; y tanta, que como es publico, y notorio, no pocos Mineros de Potosí, trabajan solo de propter forma sus estacas, dandose principalmente a la provision de coca y aguardiente, con cuyo tirano comercio viven con descanso y esplendor; pero puede objetarse que dichos Mineros aumentaran su usura a proporción del costo, y que si quando les costaba el cesto de Coca v. g. a once ps., lo vendian por menor à treinta y tres ps.; en el caso queles cueste catorse ps. lo venderan à quareinta y dos ps., y de este modo se hará yà intolerable a los Indios su precio. La experiencia ha mostrado que no hay este peligro; durante todo el tiempo dela revolucion han comprado los Mineros a treinta, quareinta, y quareinta y cinco ps. el cesto, y lo han vendido por menor à los Indios con el mismo excesivo lucro, sin haber tocado ni disgusto,

ni enmienda, o moderacion en es (...Roto) vicio; pero si respetando hasta la sombra del (...Roto) contento del Indio y del Minero, se tiene abien (...Roto) -iarlo no es dificil, ni costoso el medio, bajo el ciertísimo supuesto aplaudido por el Sor. Intendente y abrazado porlos Hazendados de la Paz, deque sin repugnancia, ni embaraso se tomarà alli la coca de cuenta del Rey a nueve ps. dos rs. separando estos ultimos para el pago delos Administradores & Establescase en Oruro, Potosí y esta capital una Administracion de dicho ramo, consiguiendo à los que corran con ella un salario competente; pues los dos Rs. en cada Cesto montan à la cantidad de 62 mil y mas ps, suma muy capaz de tolerar los sueldos referidos, y mucho mas si aplicando esta Administracion a las del Tabaco, se consigue mayor economia en esta parte. Con esta providencia tendran los Mineros, y los Indios en sus manos el comprar la Coca à un precio comodo y los revendedores no podran alegar sus pretextos para la exorbitancia de él. Ahora si se pregunta que aumento de valor deberà darse à la Coca en Oruro, Potosí, y la Plata, responderè, diciendo, que aq- (-uella?) que precisamente resultase à proporción de la dista(-n?) cia, y fletes desde su origen, o por mejor decir (... Roto) ninguno, y para ahorrar palabras que (...Roto) -cia à alguna parte del millo- (...Roto) ps. de ganancia que ofre- (...Roto) No extraño qu- (...Roto) confuso en caracterizar (...Roto) por una especie de mero v- (...Roto) es de primera necesidad: hombres sabios en la hystoria natural, y que vieron muy decerca estas costumbres y estos obgetos se explican con igual perplegidad: bien pudiera yo citar sus palabras, pues las tengo a la vista, pero no parecen bien los textos en una Carta; sin embargo hay algunos de tanta fuerza, y autoridad que valen solos mas que otros muchos juntos, y por tanto merecen citarse, tales el del segundo Consilio Limense que por haber sido compuesto de varones ilustrados, Curas antiguos de Indios, muy versados en sus ideas y calidades, es sin duda mas respetable que la opinión del P. Acosta, de Hernandez, Monardez, del P. Martin del Rio, Garcilaso & Dicho Consilio en su canon 124 se explica en estos terminos. "Que la Coca es inutil, muy adecuada para el abuso, y supersticion de los Indios; de comerla tienen poco fruto, y de cultivarla mucho trabajo:" Yo dexando aparte otros textos, y solamente hermanando lo que he visto con lo que hè discurrido, sobre el uso de la Coca, afirmarè siempre que es un puro vicio de los Indios, clamarè sobre que despojando de sus grandes virtudes, ala educacion, y a la costumbre, se apliquen a las hojas de un Arbusto que la naturaleza hà criado para recibir y conservar el rocío, y para su pro- ... (-pio?) or-

namiento: jamás perdere de vista el exemplo de los Gallegos que en España viajan muchas leguas con poquísimo alimento, y cumplen el duro trabajo de las siegas en diversos climas del de su País: el de la frugalidad y fuerza de los Españoles de Carlos V y Phelipe II atribuida por los Estrangeros al ajo, y no à su crianza, el de los Montañeses de Escosia que viven de unas pocas pellas de arina con agua, y nada mas; el de los Moxos, fuertes con solo su alcufuz; el de los buzzos que se acostumbran a contener largo tiempo su aliento & y bajando à los Animales de nuestro servicio, el de los Caballos Arabes, que no comen sino una vez al dia una moderada racion de zebada, y el de los de Bs. Ayres, cuyo alimento domestico es bien escaso. Portodo creo firmemente que el uso de la Coca no es sino un vicio exaltado, aplaudido y lleno de favulas muchas de ellas supersticiosas, y ridiculas; siempre menos inocentes que las forjadas acerca de la hierva Hipice delaqual decian los Seytas que con solo tenerla en la boca se mantenian hombres y Caballos sin sed ni hambre dose días * [* Vea el curioso a Solorzano en su Política, Lib. . . (en blanco) Cap. 10].

La coca por ser hoja de Arbusto debe ser de menos substancia que la hierba *Hipice*, siendo muy cierto que las matas tienen su virtud en las hojas, así como los arboles en sus frutos, y no hay sino tener presente . . . (Roto) -tenuación de la Caballeria de Pompeyo en . . . (Roto) de *Pbarfalia* por haberse mo- . . . (Roto) de hojas de Arboles, para p- . . . (Roto) -tren, ni aun los Animales . . . (Roto) -to menos los hombres por su . . . (Roto) y acostumbrados a los frutos . . . (Roto)

Los Indios sin mas quadrupedos que sus debiles *Llamas*, sin fierro, ni conocimientos de Geometria tubieron entoda la America una escasa agricultura: en las tierras debosques y frondosas vivian de las frutas silvestres, y de la Caza, como ahora los Chiriguanos, Yuracarees &; en las esteriles y frias como estas del Perú no alcanzandoles sus cosechas comian lama de las lagunas, raizes silbestres, gusanos, y otras cosas improprias para la vida, como lo refiere Garcilaso. Con tal penuria de alimentos no es mucho que tubiesen por precioso el de la hoja de un Arbol que no es ingrata al paladar, y que luego por una propension al vicio, y à la extravagancia comun à los hombres, y de que es buen exemplo el Tabaco le atribuyesen mil virtudes, hasta tanto de considerarla digna desolos sus Incas, y Casiques: su escasez la hizo augusta; con el fierro creció su cultura, y se bolvio popular y comun: ahora està estendido su uso hasta el *Tucuman*, y los mismos soldados veteranos mascan la coca, y acullican como los Indios: seles pregunta si reconocen mas vigor en sus cuerpos, responden que sienten un cierto gusto que

no pueden explicar, que es lo mismo que dicen los dados al cigarro, pero aunque juràran que sienten esfuerzo y brio, no les debia creer todo aquel que conoce los caprichos y rarezas del hombre.

Es bien sabido que los Indios orientales mascan tambien la hoja de un Arbol que llaman *Betel*, y lo que es digno de reflexion, mezclandola como estos con cierta masa de polvos de *cal*; pero ellos no creen que les inspira vigor, y solamente la usan porque reconocen que les da buen aliento, y preserva su dentadura. Si el *Betel* fortifica el estomago, como lo asegura el Autor del Diccionario dela hystoria natural m. r. *Valmont* de *Bomare*, sera por que lo usan siempre acompañado de los granos de *Cardamomo*, ù fruta del Paraiso, del *Cachou* que es una especie de goma dela Palma llamada *Arec*, del *Catè* ò *licium indicum*, y del clavo, frutos nobles y aromaticos: estos pobres Indios no acompañan su coca, sino de su *Ilipta*, que viene à ser nada mas que un compuesto de algunas sales, ò cal incorporadas en cierta masa de algun vegetal: así su calidad no debe ser nutritiva, y eficaz, ni probables los cuentos de sus virtudes. La crianza del Indio su trabajo desde la niñez al rigor del frio, su pobreza y frugalidad son [aunque lo repita] las verdaderas causas de su fortaleza en el resto de su vida, . . . (Roto) marchas, y vigiliass prodigio- . . . (Roto) natural seriedad, o melancolia . . . (Roto)

Me he detenido mas de . . . (Roto) este punto, así por combatir . . . (Roto) de la verdadera phylosophia . . . (Roto) connexion con el reparo anterior, y con los que siguen. No serè tan difuso en estos.

Habiendo probado que el uso de la Coca es un mero vicio, no me detengo en impugnar el concepto de que sin ella no pueden trabajar los Indios las Minas de Plata, ni preservarse de los que vulgarmente se llaman antimonios; hasta pocos años hà las Minas de *Tarapacà* se han laboreado sin la coca, y en las muchas y poderosas de Nueva España no la conocen. No pocos delas otras castas prefieren un trago de aguardiente aunque muy pasajero al largo placer de *acullicar*.

La fortuna de la Coca me espanta al ver tan extendido su credito, que yà llega al medio del *Tucuman*, y es muy probable que cada dia se extienda mas en lugar de disminuirse su consumo, como lo recela el Sor. Intendente, sí se aumenta su precio. Yo no lo tema, ni tampoco creo que muchos enconados con el mayor precio del Tabaco, ù apurando su economia hayan dexado de fumar o fungar: lo que si creo es que la renta de este ramo no se ha podido entablar, ni estender por el mucho Contrabando que sufre, y siempre sufrirá en unos Países abiertos, y malguardados: el Tabaco se cria en muchas partes, en parages sanos, su cultivo, y cosecha son faciles, y la ganancia del contrabandista

es de un trescientos por ciento, motivos todos que estimulan poderosamente a engrosar su numero: la coca se cria en parages confinados, enfermizos y de caminos muy asperos, su cultivo es de gran costo y peligro, y el lucro del contrabandista segun el precio comun, y el de la Rl. Hazienda no pasaria de un 75 por ciento, motivos que retra heran igualmente à los metedores de darse mucho à este trato: todo esto es cierto y llano sin colorido, ni arte; así es tambien vano el temor de que los *muchos entrantes y salientes de la Provincia de Yungas, y los Cosecheros con sus peones, yanaconas, y criados introduzcan en la Paz a poca y en pequeñas porciones cantidades considerables de Coca que revendidas despues por su cuenta aún dentro de la misma capital, y à la sombra de alguna poca que tomen de la factoria, perjudiquen mucho la contrata:* porque no es verdad que son muchos los entrantes y salientes de Yungas. Los Indios de la Puna temen entrar à este su cementerio, y los mestizos y españoles, criados tambien en tierras frias como son q- (-ua-?) si todas las de este Perú procuran no entrar, sin- (-o en ci-?) -ertos tiempos del año. Los Cosecheros son gen- (-eralmen-?) -te hombres de fuste y honor, que ... (no querran incu-?) -rrir en la nota de fraudulentos y en el ... (Roto) -güestros por una mesquina y ruin ... (Roto) -ma este daño es comun atodo ... (Roto) en este de la coca el remedio es ... (Roto) por la singularidad y estrechura del camino por donde debe pasar, y porque en su contrabando no puede alistarse mucho numero de hombres, como se ha dicho.

No hay duda en que establecido el Proyecto se deberan precaver todos los riesgos que puedan ofrecer los plantios de *Songo, Challana, Mapiro, y consata* en la Provincia de *Larecaxa*, como también asegurar la de *Carabaya*; cohartar el cultivo dela coca en otros distritos, principalmente si tienen entradas, y caminos faciles, y por medios politicos y prudentes tirar à que la de Yungas prevalesca sobretodas: esto no me parece ni difícil, ni injusto, y la cosa por si misma pueda à este fin: es muy poca y mala la coca de dichos distritos ysolo la de *Carabaya* Provincia rica, y que por muchos motivos es acreedora à la proteccion del Rey, puede propagarse; tanto mejor, y mas si su Magd. atiende mis ideas sobre las Provincias del *Collado*.

Todos los demas reparos del Sor. Intendente aunque se presentan a cierta distancia unos de otros caminan enlazados, y dimanan de un mismo origen, que es el prudente temor de que los muchos que viven de la reventa de la coca se alteren, viendo perdido su trafico, de que los Indios en general se exâsperen por el mayor costo de su vicio favorito, de que decayga el trabajo de las Minas, permitiendose el libre

comercio después de la primera compra en la Paz, el de que sea necesario revivir las *fianzas y depositos en las Aduanas por el Rl. derecho de Alcavala* la que suscitaron los movimientos de *Arequipa* y *amargaron en la Paz*: à la verdad los motivos del temor son gravísimos y respetables, pero no las razones para él, porque como tengo dicho la experiencia y las ideas de comparacion prueban queno habria novedad, ni en el sosiego de estas Provincias, ni en el laboreo de las Minas, que son los dos obstaculos, en que se encierran los demas indicados.

Después de todo, desentendamosnos de los exemplos de Nueva España, del Caracter de estos Indios, del alivio que les darà la abolicion de repartimientos y de nuestro actual estado: seamos unos pobres alegres, y liberales, y cedamos en ventaja de los Indios y Minereros muchas talegas: pague se à los Cosecheros de *Yungas* no más que à ocho pesos dos reales el cesto, y vendase al Publico à onse pesos dos reales: quedando así al Rey setecientos y cincuenta mil ps. anuales, y le sobrarian para su flaco Erario como 450 mil ps. despues de bien (pa-?) -gados y mantenidos dos Batallones, cuyo cos- (-to?) (su-?) -birà *plus minus vè* à 300 mil pesos ... (Roto) le 30 ó 35 mil p ... (Roto) de los Indios y Minereros de *Potosí* y ... (Roto) -re Su Magd. queno se cargue en el ... (Roto) aumento de precio correspon- ... (Roto) fletes hasta *Charcas*. Pero si ... (Roto) razones no prevalecen, y se quiere que los Indios y Minereros estèn mas holgados en su vicio y reventas, olvidense las formas de Estanco y sus resabios, y carguese à los Cosecheros de *Yungas* un impuesto correspondiente a una materia de vicio, comodios pesos en cestos: ya se vè que esta imposición no producirà mas que 500 mil pesos escasos; suma solamente lenitiva para los achaques de este virreynato; pero en fin con ella padeceràn menos delinquios las Caxas Reales, y se realizará la ereccion de una Tropa necesaria para afianzar los derechos de la Corona, y para ocupar noblemente algunos Mosos honrrados de esta hidalguía, y considerable numero de Plebeyos que perjudican mucho la policia, y orden de los Pueblos. Mi zelo por el servicio del Rey hà meditado seriamente sobre este punto, y no hè encontrado otro medio, ù arbitrio para asegurarle este Perú con conocido alivio de las urgencias del rio de la *Plata*: Mis emulos podran desacreditarlo. Yo he cumplido con proponerlo, y corrovorarlo de buena fè: con esta escribi à los Señores Areche y Escobedo, incluyendoles copia del Plan propuesto, previendo el mismo justo, y polytico reparo conque concluye su representacion el Sor. Intendente. El primero en su respuesta del 16., de Diciembre del año proximo pasado estima y aplaude mi proyecto; bien que en sus expresiones se nota cierto temor

de descubrir enteramente su pecho. El segundo en su Carta de 16 de febrero del presente año se explica en los terminos siguientes. *El Proyecto de Estanco de Coca puede ser muy ventajoso en la Paz, pero allí no alcanzan mis deseos, y creo que los del Sor. Intendente de ese Virreynato, no dexarán de examinarlo, como yo pienso hacer, àunque en este varian las circunstancias del comercio de ese genero.*

No debo pues desconfiar de que el Sor. Escobedo explique algun día francamente su dictamen, ilustre el Proyecto, y enlaze sus medios con los del Virreynato de Lima. Siempre respetaré el pulso, y miramientos con que así este esclarecido Ministro, como el Sor. Intendente lo han tocado pero yo bien puedo vulgarizar mi tono, y gritar sobre que no se deben pesar escrupulosamente todos los obstaculos contra un proyecto tan ventajoso, así como no se pesaron en *Megico* por el Exmo. Señor Don Josef de Galvez los que ofrecia el Estanco del T- (-abaco?) y no se temió que los muchos millares d-(-e hom-?) -bres que vivian de hacer cigarr- (-os...?) -sen por quitarseles esta industria ... (Roto) Buenos Ayres donde igualm- (-ente?) ... mugeres se ocupaban en ella. (...Roto)

En fin exmo. Sor. he (...Roto) mis ultimas razones en este particular. Su sabia penetración les dará el precio que merescan: entretanto ruego à Nuestro Señor gue a V. E. ms. ans.
Plata y Mayo 14 de 1783.

Exmo. Señor

BLM. de VE su mas rendido Servr.

Ignaº Flores (rubrica)

(...Roto) Joseph de Vertiz

NOTA

Queno he satisfecho à las clausulas dela representacion que incluyen haber confesado yo mismo que la prodigiosa frugalidad delos Indios ha causado el haber sido *tan tardia* la Pasificación, por creer que ha havido en este repaso error, pues no puede el Sor. Intendente tener pr. *tan tardia* una Pasificación de 22 Provincias, conseguida en menos de dos años: sino ha havido error de pluma, hà havido sorpresa de su confianza pr. algun sugeto muy velóz. *

* (Archivo General de la Nación. Justicia. Leg. 13, Exp. 300. S. IX-31-4-2. Documento roto en la parte inferior derecha. Lo entre paréntesis no figura en el original).